



LA JUNTA SE LAVA LAS MANOS SOBRE EL DESLINDE DE COSTA BALLENA ROTA

El Ayuntamiento solicitará una alteración del término municipal de Rota

La Junta de Andalucía se ha desmarcado por completo del cambio del deslinde de Costa Ballena que pide el Ayuntamiento de Chipiona, que reclama la titularidad de parte del complejo desarrollado por Rota, y que en ningún caso comparte el Ayuntamiento de la Villa, puesto que la urbanización de Costa Ballena, se realizó con el consentimiento de ambos Consistorios y está avalada por la propia Junta de Andalucía con un sinfín de trámites administrativos y acuerdos plenarios que en estos veinte años han garantizado el desarrollo de Costa Ballena en los límites actuales.

La decisión de la Junta se plasma en el BOJA del viernes 23 de julio, en el que se recoge que el gobierno autonómico "deniega la realización de un nuevo deslinde para establecer la línea divisoria entre los términos municipales de Chipiona y Rota (Cádiz), en el área denominada La Ballena, al existir otro anterior consentido y firme, contenido en el Acta de 7 de marzo de 1873, suscrita de común acuerdo entre los representantes de los Ayuntamientos de ambos términos municipales, por lo que la línea que los delimita tiene la consideración de definitiva, siendo, por tanto, inamovible".

A pesar de que la Junta de Andalucía impulsó a través de la EPSA el desarrollo del complejo tal y como está en estos momentos, con esta resolución, el Gobierno andaluz deja en manos de ambos Ayuntamiento la solución del conflicto creado a raíz del nuevo deslinde solicitado en 2007 por Chipiona, que reclama a Rota un total de 21 hectáreas del complejo turístico de Costa Ballena.

Así, las cosas, el Alcalde de Rota entiende que la petición de Chipiona es un "sin sentido" apuntando que durante estos 20 años el Ayuntamiento chipionero gobernado por el PSOE no ha dicho nada sobre este tema, hasta que en septiembre de 2007 decidió crear una comisión de deslinde e iniciar las gestiones para recuperar parte de un terreno en el que, en la práctica, viene ejerciendo funciones Rota.

En este sentido, Lorenzo Sánchez insiste en el informe elaborado en junio de este mismo año por el Consejo Consultivo de Andalucía en el que se afirma que "Rota ha venido ejerciendo pacíficamente y de buena fe" sus competencias urbanísticas en esta zona; y reitera el hecho de que durante estas dos décadas de urbanización de Costa Ballena en las que se ha contado con la participación de distintos organismos públicos de la Junta de Andalucía, nunca se ha cuestionado la delimitación de Costa Ballena.

El primer edil ha anunciado que el Ayuntamiento se defenderá ante la reclamación de Chipiona, que argumenta sus razones en el deslinde recogido en el Acta y Cuadernos de Campo de 1873, y en el informe elaborado por el Instituto de Cartografía Andaluz (ICA) en base a este documento, por lo que el Consistorio roteño solicitará la alteración del término, es decir, que el lago de Costa Ballena sea la línea divisoria entre Rota y Chipiona tal y como hasta ahora se entendía, y tal y como se recoge en los acuerdos y trámites realizados en todos estos años.

Por ello, Lorenzo Sánchez Alonso se ha mostrado firme en no ceder ante la petición de Chipiona, y defender ante los tribunales los derechos de Rota "que siempre ha actuado de buena fe". El Alcalde recuerda que Rota le lleva a Chipiona veinte años de ventaja en lo que al desarrollo urbanístico de Costa Ballena se refiere. La parte del complejo correspondiente al término municipal de Rota no sólo está desarrollada al cien por cien y dotada de servicios, sino que de hecho, el espacio reclamado por la localidad vecina no estaría hoy urbanizado si no hubiese sido por la gestión de la administración local roteña.

Rota, 6 de Agosto de 2010

GABINETE DE PRENSA

Tif: 956 846173

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

www.aytorota.es